



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, abril dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo para hacer efectiva la garantía real
Radicado	05001-40-03-010- 2022-00104-00
Asunto	Accede a lo solicitado

Se incorpora al expediente la petición que antecede, mediante la cual la parte actora solicita la remisión del auto que decreta las medidas y los oficios expedidos. Así las cosas y por ser procedente, por medio de la Secretaría del Juzgado se ordena la remisión del expediente judicial a la parte demandante. De lo anterior, deberá dejarse constancia en el plenario.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

9.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89b5d76f1858206c932d3b011d4efce184b3b9106876a1d773a0df7b6dcf6c65**

Documento generado en 18/04/2022 12:26:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>